



MUNICIPIO DE  
ALEJANDRÍA  
NIT: 890.983.701-1

## DELEGACION DE SUPERVISION

Código: CON-001

Versión: 01

Página 1 de 1

DECRETO NÚMERO 093  
Del 20 de enero de 2014

### POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION

El Alcalde de Alejandría - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la ley 80 de 1993 y

#### CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Alejandría Antioquia celebró el contrato N° GOBIERNO-CPS-058-2014 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES ESTIPULADAS EN EL CONVENIO N°237-2013-CM-392C-2012, ENTRE EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA Y CORNARE, CUYO OBJETO ES EL MANEJO AMBIENTAL Y PAISAJISTICO DE LA QUEBRADA NUDILLALES Y SUS ALREDEDORES, ATRAVES DE ACTIVIDADES Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION QUE PERMITA CONSERVAR Y HACER UN BUEN USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA.

Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho contrato se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual

#### DECRETA:

Artículo 1°. **DELEGUESE** en cabeza de la **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**, las funciones de **SUPERVISORA** en los servicios contratados por el Municipio de **ALEJANDRIA** y la Contratista **MARTHA ELENA OSORIO MONTOYA**, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES ESTIPULADAS EN EL CONVENIO N°237-2013-CM-392C-2012, ENTRE EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA Y CORNARE, CUYO OBJETO ES EL MANEJO AMBIENTAL Y PAISAJISTICO DE LA QUEBRADA NUDILLALES Y SUS ALREDEDORES, ATRAVES DE ACTIVIDADES Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION QUE PERMITA CONSERVAR Y HACER UN BUEN USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA., se desarrollen de acuerdo al objeto contractual.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Alejandría, a los veinte (20) días del mes de enero de 2014

**UBER ARBEY AGUILAR CARMONA**  
Alcalde del municipio